

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.315/15

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Muñogalindo en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2015 mediante la modalidad de Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE GASTOS		
		CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1532-60000	Inversiones Instalaciones Municipales	0,00	11.000,00	11.000,00
TOTALES			11.000,00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE INGRESOS		
		CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
87000	Para gastos generales	0,00	11.000,00	11.000,00
TOTALES			11.000,00	

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Muñogalindo a 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Pedro Pascual Sanz*